Nota SEPRELAD/DGAF N° 88/2021

Asunción, 12 de agosto de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) se dirige a usted, a fin de comunicar la modificación del Contrato N° 15/2019, suscripto con la empresa KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2019 "Servicios de Guardería Infantil" ID 363.781, específicamente en cuanto a la cantidad máxima de niños.

Al respecto, se menciona que la ampliación fue tramitada a fin de proveer los mismos beneficios a los funcionarios que precisen usufructuar los servicios brindados por la guardería infantil, teniendo en cuenta que no se ha alcanzado a ejecutar el monto mínimo dispuesto en el contrato de referencia, a causa de la declaración de la pandemia por COVID-19, conforme la Ley N° 6524/2020 "QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y sus diferentes Decretos Reglamentarios emitidos en cada etapa.

Se adjuntan las siguientes documentaciones

- Dictamen UOC N° 03/2021
- Resolución N° 269/2021
- Adenda N° 1 al Contrato N° 15/2019

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ROCIO ELIZABETH MORALES BUENO

Firmado digitalmente por ROCIO ELIZABETH MORALES BUENO
Fecha: 2021.08.12 14:50:21 -04'00'

Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas